

6 06 2016 Los Tiempos

### **Entra en vigor exigencia de etiquetas para alimentos transgénicos**

El Gobierno boliviano puso en vigor una norma que exige la inclusión progresiva, hasta 2018, de etiquetas especiales en los alimentos producidos en el país o importados que contengan o deriven de organismos genéticamente modificados (OGM), anunció hoy una fuente oficial.

El Ejecutivo boliviano aprobó hace unos días el reglamento de un decreto firmado en julio de 2015 que establece la obligación de incluir una etiqueta para identificar este tipo de productos, dijo a los medios la ministra de Medio Ambiente y Agua, Alexandra Moreira.

"Tenemos plazo hasta el 2018 para que estos productos, ya sean importados o producidos en Bolivia, tengan este etiquetado de color amarillo (...) en el cual se establece que contienen o derivan de organismos genéticamente modificados. Es parte de los derechos de información del consumidor", sostuvo Moreira.

La autoridad se refirió al tema en una rueda de prensa en La Paz, a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente.

Explicó que en el caso de productos de "consumo directo", como las galletas que contienen soja transgénica, el plazo comienza este mes y concluye a fin de año, por lo que en 2017 "estos productos ya deberían contar con el etiquetado".

Para los productos "indirectos", como los pollos alimentados con comida que contenga OGM, el plazo para incluir las etiquetas va de 2017 a 2018, agregó la ministra.

El decreto que establece el "etiquetado de productos destinados al consumo humano de manera directa o indirecta, que sea, contenga o derive" de OGM fue producto de una reunión nacional efectuada en 2015 ente las autoridades y representantes del sector agropecuario.

La aprobación del reglamento demoró porque tras la aprobación del decreto se abrió un periodo de consultas a entidades como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Comunidad Andina de Naciones, para que esta decisión del Ejecutivo boliviano "no se entienda como una barrera comercial", explicó la ministra.

Aclaró que "en ningún momento" el Gobierno está diciendo "que la biotecnología es mala", o que con esta disposición se busque prohibir la venta de estos productos en el país.

"Lo que estamos diciendo es (que) este producto contiene organismo genéticamente modificado. Si quiere comprar, lo compra, no hay problema", sostuvo.

Según la ministra, la medida también permitirá promocionar e incentivar la producción orgánica y natural en el país.